

ECONOMÍA / POLÍTICA

Bruselas avisa a Economía: el nuevo regulador único es incompatible con la UE

COMPETENCIA/ La Comisión Europea traslada al Gobierno en una carta sus objeciones sobre el proyecto de Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia. Duda de su independencia, financiación, competencias y funciones.

Mercedes Serraller, Madrid

La Comisión Europea ha advertido al Gobierno español de que el nuevo macrorregulador que ultima no es compatible con el derecho de la UE. En una carta, a la que ha tendido acceso EXPANSIÓN, los directores generales de Competencia, Energía y Telecomunicaciones trasladan sus dudas y disconformidad a Miguel Temboury, subsecretario de Economía y Competitividad, sobre el proyecto de Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) que tramita el Congreso.

Las principales objeciones que detalla la misiva se refieren a la independencia del organismo y de sus órganos de dirección, en particular, respecto al nombramiento de sus directores, a la financiación, y a la transferencia de competencias y funciones de los actuales reguladores. Así, insiste en que "esperan que la aplicación efectiva de la legislación de competencia por parte de la CNMC no se vea menoscabada".

Fuentes de la Comisión Europea trasladan que si el Proyecto no se modifica, cuando entre en vigor Bruselas abrirá un expediente a España por vulnerar el Derecho comunitario.

De hecho, las autoridades comunitarias recuerdan en su carta que ya han expresado sus "principales preocupaciones" mediante correo electrónico y a través de audio-conferencia el pasado 1 de octubre. En septiembre, añaden, una carta fue enviada respecto a los aspectos que atañen a las telecomunicaciones.

Ahora quieren "reiterar" sus "consideraciones" y solicitan "la reconsideración de dichos aspectos y la adopción de las modificaciones a tal efecto en el Proyecto de Ley". En primer lugar, señalan, el proyecto "plantea una serie de preocupaciones y en particular en lo relativo a la garantía de que pueda desarrollarse sus actividades regulatorias de manera independiente y efectiva".

Además, a la Comisión le preocupa la "reforma sustancial" que se acomete "en lo re-



El secretario de Estado de Economía, Fernando Jiménez Latorre, y el subsecretario, Miguel Temboury, a quien se dirige la carta de Bruselas.

Lo que dice la carta

● **Independencia y financiación.** La Comisión Europea tiene dudas sobre "la independencia del organismo y de sus órganos de dirección, en particular, respecto al nombramiento de sus directores, la

financiación, y el proceso de transferencia de competencias y funciones de los actuales reguladores". Así, insiste en que "espera que la aplicación efectiva de la legislación de competencia por parte de la CNMC no se vea menoscabada".

● **Sectores regulados.** Además, a la Comisión le preocupa la "reforma sustancial" que se acomete "en lo relativo a la atribución y ejercicio de competencias en los diferentes sectores, no sólo mediante la creación de una única autoridad reguladora y de competencia, sino además mediante la atribución a las autoridades ministeriales de una serie de competencias y funciones ejercidas actualmente por autoridades reguladoras independientes".

● **Competencias y recursos.** En esta línea, señala la carta "la necesidad de que la CNMC continúe siendo una autoridad de competencia y regulación sectorial con plenas competencias normativas, recursos financieros y suficientes y cualificados recursos humanos que garanticen el ejercicio de sus competencias y el desarrollo de las funciones de CNC, CMT, CNE y las demás autoridades reguladoras nacionales".



Si el Proyecto no se modifica, Bruselas abrirá un expediente a España cuando entre en vigor

lativo a la atribución y ejercicio de competencias en los diferentes sectores, no sólo mediante la creación de una única autoridad reguladora y de competencia, sino además mediante la atribución a las autoridades ministeriales de una serie de competencias y funciones ejercidas actualmente por autoridades reguladoras independientes". La

carta recuerda que "los requisitos de independencia y las competencias y funciones atribuidas por la legislación de la Unión Europea a las autoridades reguladoras nacionales independientes, en especial en los sectores de energía y telecomunicaciones, deberían ser plenamente respetadas".

En esta línea, la misiva destaca "la necesidad de que la

CNMC continúe siendo una autoridad de competencia y regulación sectorial con plenas competencias normativas, recursos financieros y suficientes y cualificados recursos humanos que garanticen el ejercicio de sus competencias y el desarrollo de las funciones actualmente atribuidas a la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), la Co-

Sólo Holanda tenía un proyecto parecido y el Senado lo acaba de tumbiar

misión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT) y la Comisión Nacional de la Energía (CNE) y las demás autoridades reguladoras nacionales".

Asimismo, continúan los secretarios, "resulta importante asegurar el adecuado establecimiento y funcionamiento de la nueva estructura institucional interna prevista en el Proyecto de Ley, de modo que la CNMC continúe ejerciendo una aplicación efectiva e independiente tanto de las normas de competencia en todos los sectores económicos como de la regulación sectorial específica, especialmente en los sectores de telecomunicaciones y la energía".

Desde que la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, anunció que el Gobierno prepara una fusión de los reguladores el pasado febrero, se han hecho numerosas críticas sobre los aspectos que ahora señala Bruselas, por ejemplo, desde el Consejo de Estado. Las objeciones de la Comisión han producido revisiones del texto.

En el Congreso se intentó, sin éxito, separar a la Comisión Nacional de Competencia del resto del superregulador, el modelo que tiene Alemania. Pero las líneas generales del proyecto siguen adelante. Ya se trata de un sistema único en Europa. Sólo Holanda planeaba crear un único organismo regulador, proyecto que preparaba desde hace dos años. Pero el pasado 3 de diciembre el Senado holandés tumbó la norma, que se ha suspendido.

Por su parte, el vicepresidente de la Comisión Europea y comisario de Competencia, Joaquín Almunia, señaló el pasado 5 de noviembre en Madrid que la CNMC es "un modelo único e insólito en la UE, diferente al de Alemania", a pesar de que el Gobierno ha puesto el sistema germano como ejemplo.